



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2019-00157-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS MOLINA PORTILLA
DEMANDADO: EDWIN DARIO LIS HERRERA
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 325

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados a la parte demandante JUAN CARLOS MOLINA PORTILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.254.839, tal como ha sido solicitado.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc8f3c195552aa6837c807a3ce857290418a1f9304317d1c4c2a59c6117e048**

Documento generado en 09/05/2023 09:21:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>